



SELLO
TAMARA VENTURA
CIENTO
GUARDIA
DE MIL

suade, y justifica la relacion de su Instancia
y contiene este Expediente; visto igualm.
el pedim. de la Ciudad de esta
Dico gral. de esta Ciudad consequen-
te al traslado que se le confirió: Dijo su
Merced que en merito de todo, Declarava
y Declaro en calidad de Hidalgo por libre y
exempto de los Sorteos de quintas, y milicia
para el exercito de S. M. al nominado D.
Josef Man. Soriente, hijo del referido D. Josef
y en su virtud deya de mandar, y mando
se anote dha libertad donde correspondia
y se le entregue el expediente original pa-
ra los efectos que le correspondan pues su
Merced para la mayor satisfacion inter-
puso su autoridad y decreto
judicial quanto queda, y ha lugar en dia;
y por este su auto de vista, asi lo pasare
mando y firmo de que doy fee =
Antonio Bernabeu = Arremio: Joaquin
de Madrid

Cuyo auto se hizo notorio a las partes inte-
resadas en el mismo dia que es el estado q.
tienen las dilig. las que se incluyen con vn
testim. de conformidad dado y signado por
Fulgencio Garcia, Domingo Miguel Pajares
Josef Pajares Escrivano del num. de dha
Ciudad de Cartago, na lo q. Certifican sobre
la identidad de caracter y empleo del dho
Sr. Alcalde mayor, y citado Escrivano

